



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000003-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000005-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; lo cual resulta concordante con el numeral 7.1 del artículo 7 del citado TUO, que señala que el mencionado régimen de eficacia anticipada es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000215-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó a la señora Jeanethe Persis Castañeda Hernández en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N recepcionada en fecha 23 de Diciembre de 2024, la señora Jeanethe Persis Castañeda Hernández presenta su renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, precisando que la misma será efectiva el 31 de Diciembre de 2024;

Que, mediante el Informe N° D000003-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa del Director Ejecutivo en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR y cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, aceptar la renuncia presentada por la señora Jeanethe Persis Castañeda Hernández al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2025;

Que, mediante Informe Legal N° D000005-2025-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que acepte la renuncia presentada por la señora Jeanethe Persis Castañeda Hernández al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2025;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria y; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Jeanethe Persis Castañeda Hernández al cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Jeanethe Persis Castañeda Hernández, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

*Documento firmado digitalmente*

**DESIDERIO ERASMO OTAROLA ACEVEDO**

Director Ejecutivo

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR